

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**9634** *Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, mediante la que se autoriza la prórroga de la aprobación de modelo de una clepsidra volumétrica de precisión, marca SAK, modelo FNR 1563/BEGL NR 9/57 de Kromschroeder, S.A.*

Vista la petición formulada por la entidad Kromschroeder, S.A., domiciliada en calle Santa Eulalia, n.º 213, de L'Hospitalet de Llobregat, en solicitud de prórroga de la Aprobación de Modelo de una clepsidra volumétrica de precisión, marca SAK, modelo FNR 1563/BEGL NR 9/57 de 50 litros, aprobada por resolución de 7 de junio de 1989 del Centro Español de Metrología (BOE 179, de 28 de julio de 1989).

Visto el informe de continuidad de adecuación del modelo, del Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones (LGA) n.º 09/34509768 que consta en el expediente.

La Secretaria de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Decreto 199/1991, de 30 de julio, mediante el que se determinan los órganos competentes en materia de control metrológico, y el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la prórroga de Aprobación de Modelo de una clepsidra volumétrica de precisión, marca SAK, modelo FNR 1563/BEGL NR 9/57 de 50 litros, hasta el 30 de octubre de 2016.

Segundo.—Antes que finalice el plazo que se concede, la entidad interesada, si lo desea, solicitará de la Secretaría de Industria y Empresa una nueva prórroga de la Aprobación de Modelo.

Tercero.—Siguen vigentes los mismos condicionamientos que figuraban en la resolución inicial de la Aprobación de Modelo.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder hacer uso de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 13 de mayo de 2010.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.